

MADRID

LA PRENSA DERECHISTA

No se van las cosas de la misma manera desde el lado de allá que desde el lado de acá de la barricada; si pienso lo mismo el que se afana por conquistar el poder, que quien, después de esos años lleva a poseerlo. El «caballeros no amasan» que dijo el sujeto que se había pasado la vida amasando, es algo que está muy conforme con la naturaleza humana.

Cierto sector del materialismo republicano, no solo pretende que la prensa mozárabe o independiente se produzca con discreción, sino que se erige en administradora del silencio.

Discretamente ha hablado o ignorado dicha prensa sobre algunos de los sucesos registrados después del advenimiento de la República. Y al cumpliendo el deber hace referido a desórdenes o violaciones de la ley, notorio es que no ha sido ni para fastidiarlos, ni para disculparlos, esto es, que no lo ha hecho para desprecio de la autoridad, ni para daño de la República.

Azombra pensar lo que se hubiera dicho y escrito, verbigracia, si con el régimen anterior, un gabinete o catedral hubiera decretado el uso exclusivo del idioma vernáculo en las relaciones locales e internacionales.

Porque algunos predicadores, por la condición de sus auditorios, valían obligados al empleo de aquel idioma, se les acusaba ante los gobernantes, y a la vez se denostaba agresivamente a estos, como protectores de la abominación separacionista.

Sería cosa de traer ahora a creato lo que se escribió contra la Monarquía y lo que se dice hoy en favor de la generalidad catalana, distinguiendo en significación, por los defensores del nuevo régimen.

Sea lo que quiera, está fuera de toda duda la conducta llena de sencillez y prudencia de la prensa católica de derechista, la cual no crea el menor obstáculo al gobierno republicano, teniendo en cuenta lo esencial y no lo formal, o lo que es lo mismo, que es gobierno y no es lícito cooperar al desgobierno.

Ahora, lo que no se puede preguntar es que la Prensa católica independiente, dedicada a las enseñanzas políticas respecto de la sumisión a los poderes constituidos, haga el oficio de Daguerreón republicano.

Bastantes hay con los que siempre han tenido el ánimo dispuesto para semejante mestizaje y lo sobraban muchos si cuenta los indicados atributos al vivo que quisieran!

MIGUEL PEÑAFIOR.

LA PRENSA

Difícilmente puede usted adquirir «A B C», «Informaciones», «Ahoras», «El Debate» y todos los demás periódicos de Madrid y provincias, así como los locales y semanarios gráficos, en el nuevo establecimiento de Prensa instalado en la calle Victoriano Rivero, número 6.

EL TIEMPO

Observaciones meteorológicas verificadas en el día de la fecha.

En veinticuatro horas Temperatura máxima al sol y al aire libre 27 20

Temperatura máxima a la sombra y al aire libre 21 60

Temperatura mínima a la sombra y al aire libre 5 40

Temperatura media a la sombra y al aire libre 13 50

Oscilación 16 20

Agua de lluvia en milímetros. 0 00

Aqua evaporada en milímetros 4 20

Observaciones a las 7 de la mañana.

Altura barométrica en mm. 753 30

Temperatura a la sombra 9 40

Temperatura de termómetro hidrómetro 7 20

Tensión de vapor 6 30

Humedad relativa 71 00

Estado del Cielo Despejado

Dirección del viento E.

Puerta Ventosa

Rasurado en 24 horas 192 20

El Gatedralicio de Piso del Instituto General y Técnico, Rafael Vázquez

Fluencia de capitales en Suiza

Los balances de los grandes Bancos suizos, manifestados en estos meses un rápido aumento de imposición y cuotas corrientes, aumento que había comenzado ya en 1929, pero que en 1930 ha crecido sobremodo por efecto de la abundancia de capital extranjero de otras naciones, entre los cuales ocupa lugar preferente Alemania.

La Memoria publicada por el Banco Nacional suizo, referente a 1930 viene a dar los siguientes datos acerca del mercado de capitales suizos y cerca también de los capitales que han entrado en los Bancos del país: dilatación del mercado dinariario suizo, que comenzó ya en 1929, y que dio por resultado una gran baja de intereses en los préstamos y, nuevas colocaciones ha ido adosante este último año. Sobre todo en 1930 los capitales extranjeros que han venido a hacer colocación en Suiza han sido muchos, de tal manera, que la liquidez del mercado dinariario, ha aumentado fuertemente, sobre todo creando una situación difícil, pues los mismos Bancos suizos a causa de la inseguridad de las economías internacionales no podían lanzarse a hacer nuevos contratos, y tenían prisas en hacer préstamos a breves plazos. En los billetes de Banco se notó extraordinariamente la liquidez del mercado en los Giro, cuyo mercado subió a 168 000 000 de francos contra 89 del pasado año.

La política de divisas y de dinero, tuvo que uñar durante el año 1930 contra un alza continua del franco suizo por encima de la paridad. En los meses de Junio y Julio en que se manifestó esta tendencia, tuvo el Banco Nacional que contrarrestara por la compra de divisas, y uñar vez que se había alcanzado el punto de entrada del oro, tuvo que determinarse a comprar oro. Así por un ingreso de oro de 78 000 000 de francos, llegó a poseer el Banco Nacional 639 000,00 de oro y a cubrir 70 por 100 de los billetes en circulación. Más tarde, por falta de interés, el Banco cesó en esta tránsito del oro, pero de nuevo a mediados de octubre, por efecto de la inquietud alemana y de la abundancia de capitales que venían a buscar refugio en Suiza, de nuevo hubo de lanzarse a comprar divisas, de las cuales fue colocando en depósito de oro en Londres y N. York. El Banco Nacional llegó a poseer de este modo a finales de 1930 un stock de más de mil millones de oro y divisas oro, que servían como cobertura a los mil sesenta y dos millones de billetes en circulación; se decir, que casi un cien por cien de la circulación quedaba cubierta con oro.

La posición internacional de Suiza hace que sea en estos momentos un mercado abundantísimo de capitales. S. M. P.

Notas de la Provincia

POR HERIDAS

Ha sido detenido en Pueblo Nuevo Antonio Cáceres Ruiz, que hirió con una piedra a Dolores Ruiz Jiménez, por negarse a darle trabajo.

MUERTO POR EL TRENO

Un tren manejado que circulaba en dirección a Córdoba arrolló en el kilómetro 476 a José Egido Armado, de 57 años, natural de Alpina (Albacete), causándole una herida en la cabeza de unos diez centímetros de longitud y magullamiento en las manos, siendo su estado grave.

En el tren omnibus número 426 fue trasladado a Peñafiel, siendo hospitalizado.

Según declaró había sido arrollado en el momento de encontrarse sentado en un lado de la vía descubierta.

ROBO

De los cortijos «Nuevo y Fontalba del Pilar» han sido robadas cuatro caleñas y siete cordas, ignorándose quienes son los autores.

LA CRUZ DEL CAMINO

Restaurant

PLAZA DE CÁMOVAS

Teléfono 1715

Plato del día para mañana 24:

Fricasé de cordero a la andaluza, 175 pesetas.

El Gatedralicio de Piso del Instituto General y Técnico, Rafael Vázquez

TIERRA SANTA

El día 19 salió de Barcelona con dirección a Roma y Tierra Santa, la VI. Peregrinación Nacional que organiza la Junta Nacional Española de Peregrinaciones, compuesta de un importante grupo de 50 personas.

La misión Jesús tiene organizadas las siguientes y que se efectuarán en las fechas que se mencionan a continuación:

Peregrinación Nacional Española a Roma con ocasión del 40º aniversario de la Eucaristía «Regem Novum» del 11 al 21 de Mayo, visitando Niza y Génova.

Peregrinación Nacional a Zaragoza y Lourdes del 18 al 23 de Mayo. Salidas de Madrid, Zaragoza y Zaragoza.

Peregrinación Nacional a Pádua y Venecia con ocasión del centenario de San Antonio. Aprobada por los Padres Franciscanos y Capuchinos. Del 21 a 30 de Junio.

VII. Peregrinación Nacional a Tierra Santa, Roma y Pádua del 22 de Agosto al 19 de Septiembre.

Precios verdaderamente económicos.

Detalles, formas e inscripciones: Junta Nacional Española de Peregrinaciones, Bravo Murillo, 75. Delegación, Pl. y Margall, 12. Madrid. Y en todas las Delegaciones de la misma. Secretaría de Cámara de cada Obispado.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Per R. O. de 27 de Marzo último se recuerda a todos los peregrinos pasivos que si no pasan la revisión anual en la fecha del certificado de clasificación, serán dados de baja en número a los dos meses a contar desde el día que debieron pasar la revisión.

—Ha llegado hasta nosotros—por conducto autorizado—la noticia si guiente:

«Serie editados a los ejercicios de oposiciones convocada últimamente los que cumplen 19 años antes de comenzar los ejercicios, y los que hayan cumplido los 35 años. Se piensa que los ejercicios del principio el día primero de Julio próximo.

—D. Antonio Pérez Forcell, maestro de La Rambla, envía su expediente.

—La Sociedad de Lérida remite para la maestra de la Asociación Casilda Caudela, un oficio reclamando requisitos para poder cursar su instancia solicitado el refresco.

—Se ha publicado la propuesta provisional de destino de los opositores comprendidos en la segunda lista en plástica.

Contra las propuestas provisionales podrán los interesados formular directamente ante la Dirección general el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas.

Figuras de este provisión: D. Juan García Madueño, Bilbao número 2 (Jaén); don Alfonso García Chamorro, Barrancada-Caravaca (Murcia); don Rafael de Rosa Carrillo, de Estancias Reales (Córdoba); don Luis del Rosal Castro, Amedio (Idem); don Juan José García Toro, San José de Zamora (Ria); don Gregorio Alamillo Gil, Albericia (Baeza); don Antonio Rodríguez Márquez, Plasencia (Salamanca); don Juan Romero Barroso, El Ajo (Avila); don Antolao Baena Moreno, San Vicente de la Barquera (Santander); D. Rafael Apóstol Fernández, Los Molinos Paayo (Huesca); don Antonio Alcázar García, Almedinilla (Guadalajara); D. Emilio Quintana Sánchez, Indias Fuentelente (Santa Cruz de Tenerife); don Manuel Serrano Cruz, Villamayor-Torqués (Coruña); don Rafael Galán Moreno, Padilla de Arriba (Burgos); don José Ariza Mora, Mazarrón (Cartagena); don Matilde Telesforo Muñoz López, Palazuelos de la Sierra (Burgos); don Angel Fernández Lluna, San Ciprián (Zamora). Los publicados alcanzan hasta el año 399.

RECLAMACIONES

Por mañana y noche, fresco; durante el día, caluroso; los campos hermosísimos, presagiando abundante cosecha, aunque los labradores dicen era necesario una poca de agua para refrescarlos del calor que hace durante el día.

Dios querrá se cumpliesen sus deseos.

Hay rizomas de próxima lluvia, el cielo viene exceptuándose, con frecuencia, hace unos días y los servicios y servicios y servicios así lo proponen con sus achiques y imperfecciones.

«Los astrónomos de maso» dicen también que el agua se hará próxima. Hay que decir lo que dicen los almanaque al final...

Legislación novísima

Esta sección publicaremos diariamente el índice de disposiciones del nuevo régimen relacionadas con asuntos eclesiásticos o religiosos con objeto de fijar la atención de nuestros lectores para que conozcan las variaciones que pueda haber en la norma.

La disposición amplia aparece en otro lugar.

«La Gaceta» de hoy publica una disposición septiembre la obligación de asistir los reclusos a actos religiosos según determine el actual reglamento de prisones.

En favor de EL DEFENSOR

Hemos recibido la siguiente carta que atendiendo a los deseos del firmante publicamos a continuación.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

May Sr. mío: Estoy contento y satisfecho de nuestro periódico y digo asunto, porque con los años que llevo de suscriptor me parece cosa mía. Me doy la enhorabuena por ello y la doy a Vd. por la labor que en estos días difíciles viene desarrollando.

Como soy un pequeño comerciante opino que más que darle la enhorabuena debiera enviarle un cheque para ayudarle a mejorar la impresión, por ejemplo, o a sostener esa información que publica de Madrid que es magnífica.

Ea voy para viejo y se que es un cheque está la mejor enhorabuena.

No ando muy sobrado de recursos y por esto al escribirle la brindo la idea de que publique esta carta por si alguien considera realizables mis iniciativas.

Estos son dos: una la indicada, otra que quizás simpatizará con su labor: lo demostraremos buscando y enviando alguna o algunas suscripciones para el periódico.

¡Hace?

Dijo asomo, y viejo amigo que le admira de veras por su constancia y por lo solo que lo ve.

J. B. E.

Siempre es grato que se reconozca la labor propia y más cuando esta cumple los anhelos y amargas que el periodismo católico consigue lleva, por esto egredíosnos al firmante querido y antiguo amigo nuestro su carta, su iniciativa y sus deseos.

Amigos así dan alegrías y fortalecen el ánimo y aunque el nuestro no está decaído hay circunstancias como las presentes que se necesitan.

Nuestros egredíos nos adoran que diariamente en todo el mes de Mayo todos los que saben lo que es un periódico católico, cuantos conocen a sus amigos nuestros, pidieran a Dios por la intercesión de su Ilustrísima Madre por este diario católico cordobés.

Consideraremos siempre necesaria la oración. Le pedimos desde ahora y por todo el mes de Mayo porque más que necesaria es indispensable.

Vida Religiosa

Santoral.—Día 24. San Fidel de Sigüenza, mártir.

La misa y oficio son del santo, con rito doble y color rojo.

Oritos

Al Santísimo Sacramento. Jubileo de las 40 horas. En San Francisco, mañana por doña Isabel López Oliván.

En el templo de las Religiosas Esclavas, puede visitarse diariamente a Santísimo.

Apostolado de la Oración

Intención general para el mes de Abril: La Justicia y Paz entre las naciones.

Intención misional: Las Regiones Indo-chinas.

Rogaremos en especial para que haya justicia y paz entre las naciones, y por las regiones Indo-chinas.

Estado

El embajador de Alemania ha recibido el régimen.

La Secretaría de la Legación de España en el Salvador comunica que se distribuyeron los socorros del gobierno español en Masagua y fueron muy agraciados.

Dos notas

El ministro de Comunicaciones se halla indisposto.

El de Economía ha ultimado los altos cargos.

Justicia

El ministro de Justicia ha dicho que las constituyentes resolverán sobre la expulsión de individuos de la carrera judicial, reforma electoral, ley orgánica del poder judicial, fusión de las carreras judicial y fiscal.

Fracasaron las gestiones para nombrar a Pedregal Presidente del Supremo.

Calificó de erróneas algunas afirmaciones de Emilio Iglesias.

El marqués de Hoyos declarará esta tarde en el sumario por los sucesos de la Facultad de Medicina.

Esta tarde se ultimará la querella contra Martínez Ando, como gobernador de Barcelona, por la aplicación de la ley de fugas.

También se querellará el fiscal contra Marzo.

Toca

Sánchez Toca visitó a D. Niceto.

Instrucción

Ha prestado su adhesión al Gobierno la Junta del magisterio.

Domínguez ha dicho que habrá querido mejor en Alcalá de Henares la Ciudad Universitaria, pero ya no es posible.

Se constituará con empuje.

Al próximo Consejo llevará lo relativo a obras en la Facultad de Medicina.

Gobernación

El ministro de la Gobernación ha desmentido la noticia que arroja publicó un periódico, afirmando que había detenidos gubernativos en Bébano.

Los detenidos esos son carteristas.

Dijo que en el Correo de hoy se fijarán las fechas de las elecciones municipales, para los Ayuntamientos que han de renovarse y de las generales constituyentes.

Consejo

Al llegar don Niceto a la Presidencia la preguntamos si conocía la noticia de la muerte de la Infanta Isabel.

Dijo que no, pues había salido muy temprano de la Presidencia.

Desmintió la supuesta detención del general Jordassá. Esto hizo su viaje más difícil y de acuerdo con el gobierno.

Largo Caballero llevaba las dimensiones del Comité de readecuación.

Leroux dijo que había hecho visitas protocolarias.

Justicia llevaba asuntos de cárceles.

Le preguntamos si conocía las palabras del Cardenal Primado y dijo: solo la rectificación.

Cómo se corona por personas que merecen crédito se acuerda el asunto y se procederá con energía y justicia.

Se tratará en el Consejo de esta noche.

El ministro de Instrucción dijo que se reformará el Consejo de la instrucción Pública y se nombrará Presidente a Uzemann.

Se indica a Alomar para presidir la Comisión permanente.

En cuanto a la lengua catalana se establecerá en las escuelas materiales, pero a los castellanos y a los catalanes que lo deseen se les dará en castellano.

A los ocho años la enseñanza será en castellano.

VIII ANIVERSARIO DEL SEÑOR

D. Pedro García Pérez de Lara

Que murió en el Señor en la ciudad de Palma del Río (Córdoba) el día 23 de Abril de 1923

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de S. S. R. I. P. A.

Las misas que se celebra el día 24, en la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Palma del Río, así como todas las demás en la Iglesia de San Sebastián y convento de Santa Clara, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su desconsolada viuda doña Natividad Almeida Rodríguez, sus hijos y sobrinos don Constancio Fernández, doña Josefina y don Enrique Agustín Almeida, hermanos políticos, sobrinos y demás familia, ruegan a sus amigos y personas piadosas lo excomienda a Dios Nuestro Señor y a la Santísima Virgen de Belén.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

El curso se prolongará en las Universidades hasta Julio.

Ejército y la República

El texto de la parte dispositiva del decreto sobre la fórmula de promesa del Ejército, de adhesión y fidelidad a la República, dice así:

Artículo primero.—Todos los generales en situación de actividad o reserva y todos los jefes, oficiales y suboficiales, que no estén en la de retiro o separados del servicio, habrán de prestar en el plazo de cuatro días, contados desde la publicación de este decreto en la «Gaceta de Madrid», solemnísima promesa de adhesión y fidelidad a la República.

Artículo segundo.—El texto de la promesa se ajustará a la siguiente fórmula:

«Prometo por mi honor servir bien y fielmente a la República, obedecer sus leyes y defenderla con las armas».

Artículo tercero.—En todos los Cuerpos o dependencias militares se dispondrán pliegos enteros encabezados con la fórmula propuesta en el artículo anterior.

Los generales, jefes, oficiales y suboficiales de los Cuerpos, centros o dependencias militares, estamparán sus nombres, sea dos apellidos y túnica en los pliegos dispuestos, mencionando al Cuerpo, centro o dependencia en que están destinados.

Firmarán primero los jefes de los Cuerpos, centros o dependencias y ante él o ante el jefe en quien deleguen, irán firmando los generales, jefes y oficiales de plantilla, agregados a su unidad o establecimiento.

El personal en situación de reemplazo, disponibilidad, reserva o su permanencia, firmará en los pliegos dispuestos en los Gobiernos militares del lugar de su residencia.

La misma norma se aplicará a los transvases en uso de licencia o permiso, utilizando pliegos distintos para los de cada empleo, Arma o Cuerpo.

Los que se encuentren en el extranjero con destino, comisión o licencia, comparecerán a firmar en las Embajadas o Consulados de la nación.

El pliego concedido en el artículo primero del presente decreto, se entenderá prorrogado para este personal lo mismo que para los de las Islas Baleares o Canarias, posesiones de África y zona del Protectorado de Marruecos, hasta el tercer día en que la formula sea conocida oficialmente en las Embajadas o Consulados o por la autoridad militar superior respectiva.

A los hospitalizados se les layará a firmar por el director del Hospital militar en que se encuentren.

A los que estuvieran en clínicas particulares o dadas de baja en su casa por enfermedad, el jefe del Cuerpo, centro o dependencia, les hará llevar el pliego de firmas.

Entre las autoridades y jefes de Cuerpos, centros o dependencias militares se dará el debido conocimiento del personal no presente en sus destinos que hubieren estampado su firma en lugar distinto de su residencia.

No tendrán validez los pliegos con firmas que carezcan del encabezamiento por escrito del artículo tercero.

Artículo cuarto.—Las autoridades regionales remitirán sin dilación al ministro de la Guerra los pliegos con las firmas del personal a sus órdenes y una relación de los que voluntariamente no hubieren firmado, así como los de que por hallarse en legionario paradero no cumplían lo dispuesto en el artículo anterior.

Los pliegos de firmas y relación pasarán a las respectivas secciones del Ministerio de la Guerra para la

debida anotación en las hojas de servicio de los generales, jefes, oficiales y suboficiales.

Artículo quinto.—Los generales, jefes, oficiales y suboficiales que en uso de la libertad que se les confiere no otorguen con las formalidades prescrita y deje, por tanto, de figurar en los pliegos de firmas, causarán baja en el Ejército, pasando los generales a la situación de separados del servicio que define la Ley de 29 de Junio de 1918 y los jefes y oficiales a la de retirados con el haber pasivo que le corresponda.

Artículo sexto.—Cuando el ministro de la Guerra lo determine, las autoridades regionales darán las normas e instrucciones precisas para demandar la promesa a las clases e individuos de los Centros. Cuerpos o dependencias de la región.

Artículo séptimo.—Quedará igualmente obligado el personal con assimilación militar que sirva en Fábricas, Talleres, Parques y Laboratorios, aunque no estén considerados como clases e individuos de tropa.—MANUEL AZAÑA.

El éxodo de la Real familia

La fortuna del Rey

«A B C» publica una crónica de la cual es este párrafo:

Una frase, para terminar, recogida de labios de una personalidad del séquito, que acaso avenía en elocuencia a todo lo exquisito, a propósito del ingreso del infante don Juan en la Real Escuela Naval de la Gran Bretaña: «Si Su Majestad lo logra, asegurará, con ello, el porvenir de D. Juan; será una preocupación menor. El infante don Gonzalo seguirá también una carrera. Ojalá pudiera el Rey garantizar a su demás familia el mismo porvenir».

No hay tal Palacio

El conde de Aybar, ex intendente general de la Real Casa y Patrimonio ha enviado al periódico «Ahora» una carta en respuesta a una información gráfica con el título: «El Palacio que habitará don Alfonso y doña Victoria en el destierro».

Pide rectificar tal información, que carece en absoluto de veracidad, pues Su Majestad no ha adquirido ninguna propiedad en Inglaterra. Además, se da el caso, según mis noticias, que sir John Williams, a quien se hace intervenir en el asunto, es el introductor de embajadores en la Corte de la Gran Bretaña, y no parece probable que fuera el mismo tiempo agente de compra y venta de fiacas».

EL CARDENAL PRIMADO

Un periódico, de fervores republicanos, lanzó ayer una afirmación relativa al Cardenal Primado y preguntó su opinión sobre esa especie al ministro de Justicia el cual dijo que no formulaba juicios sobre lo que no conocía con exactitud.

La Agencia católica Fides ha publicado hoy la siguiente nota que es unánime absoluta contra la afirmación anónima:

Dice así:

«Algunos periódicos de ancho, al dar referencia de las conversaciones de los periodistas con el señor de los Ríos, a la entrada del Consejo, recogen la pregunta que el ministro de Justicia de la República hizo un informador, según parece, de la redacción de «La Tierra», acerca de si conocía una frase atribuida al Cardenal Primado, y prosunciada en su sermón.

La frase es, segú: la Presea que la recoge, la siguiente: «Caiga la maldición de Dios sobre España, si arraiga la República».

Coaventemente autorizados, podemos afirmar que si el concepción al la frase, que por quien sea se ha atribuido al eminente señor Cardenal Primado, han existido más que en la imaginación de quien, de esta muerte ha calumniado a la primera autoridad eclesiástica de España.

Bien dicho

El ministro de la Gobernación, después de dar hoy noticias a los periodistas, dijo deante de todos, dirigéndose al redactor del periódico «La Tierra»:

Hágale saber a su director que se puede hacer todo menos mentir.

De los Ríos

El ministro de Justicia también habló de este asunto al entrar en Consejo esta tarde.

Este periódico se publica con censura estatalista.

La Infanta Isbel, ha muerto

La noticia

París.—A las dos de la tarde de hoy ha fallecido la infanta doña Isabel.

En Madrid

Al conocerse la noticia en Madrid donde tanto se la hacía, ha producido honda sensación.

Se recuerdan las últimas horas de su estancia en el palacio de la calle Quintana y como al conocer la noticia de la marcha de su sobrino, se presentó a acompañarle en el extranjero.

Datos biográficos

D. n.º Isabel Francisca Asís de Borbón, nació en Madrid el 20 de Noviembre de 1851, iba por lo tanto a cumplir 80 años.

Es hija primogénita de Isabel II y de don Francisco de Asís.

Fuó dos veces princesa de Asturias con derecho a sucesión al trono, al nacer, hacia que vino al mundo su hermano don Alfonso XII y cuando la restauración hasta que nació la malograda infanta María de las Mercedes.

Casó el 1868 con el conde de Giralt, participa de Borbón, de la rama de Nápoles.

Murió el 26 de Noviembre de 1871.

En 1910 fuó a América representando a su sobrino el Rey de España y falleció el viaje de plena apoteosis.

Leroux

Al entrar en Consejo dijo que conocía la definición de la infanta.

— Esta señora, firmó Leroux, no contaba con la menor aversión del pueblo.

Por lo tanto hizo mal en emprender el viaje, que le ha adelantado la muerte.

Recuerdo

Se recuerda que la anterior semana se entregó al Gobierno un pliego con miles de firmas pidiendo que la infanta continuara en España.

LA INFANTA ESPAÑOLA

Ha entregado su alma a Dios la infanta D. Isabel.

Llega a nosotros la noticia cuando cae la tarde y es una más de las que en estos días se ha adentrado en el corazón y ha hecho que asomen a los ojos lágrimas.

La infanta, madrileña por excelencia, ha muerto en el destierro.

Una religiosa española, una joven novicia que trajo sus galas aristocráticas con la toca de un convento, una Artesa que la acompañaba en sus postreros instantes.

Ha muerto la infanta y su muerte la llorarán, no solo la real familia, sino cientos y miles de personas a las que sirvió muchas veces como punto de lágrimas.

El pueblo de los barrios bajos madrileños en las verbenas, en la romería de San Isidro y en otras ocasiones subía al estrado de su coche y para todos traía la infanta una frase de afecto, para muchos había tenido caridades.

Sororía sin cesar y sin tasa al servicio, protegió a muchas familias, costeaba carreras a no pocos jóvenes con triunfo y sin dinero y así pasó por el mundo haciendo bien y así sembró bienes y cosechó afectos y subieron al cielo oraciones por ella, oraciones que en la hora pésima pedimos a Dios se haya servido para subir a la patria de los justos.

La infanta Isabel, que hoy ha fallecido, y aquella Reina Inválida María Cristina que educó a su hijo tan exquisitamente son dos mujeres cuyas figuras se han agrandado con el tiempo, son dos almas más grandes por sus obras que por sus alusiones, más queridas por sus virtudes que por su poder.

Pasaron por el mundo haciendo bien, y las generaciones presentes las recordarán con respeto uoco, con amor cuantos las conocieron.

Una oración por ellas sale de nuestro corazón, una oración pademos por ella a todos nuestros lectores y tras esa oración elevaremos también nuestro pésame sentido, sincero, cordial a toda la real familia.

Barcelona

Del libro

Con motivo de la fiesta del libro hay gran animación en las calles y en los puentes de las Ramblas.

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Cuba-Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela, Colombia y Pacífico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15 para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanilla, Cozumel, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón

Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Servicio tipo Gran Hotel.—T. S. H.—Radiotelegrafía, Capilla, Orquesta, &c. Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados en los principales puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para informes en las OFICINAS DE LA COMPAÑIA: Plaza de Medinaceli, 8—BARCELONA; y en la Agencia en CÁDIZ; Isla de las Delicias, 8.

PRECIOS DE SUSCRIPCION
Trimestre Ptas. 6
Año 24

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

Fundado en 1899

Número suelto, 10 céntimos
Atrasado 25

Redacción y Administración, Ambrosio de Morales, número 8.—Apartado, número 81

Tarifa de Anuncios

EN PRIMERA PLANA

Comunicados, artículos industriales, entrelistos, 1 peseta linea. Notas bibliográficas, 0'75. Al final de la plana, anuncios, 0'80. En la sección religiosa, 0'50.

EN SEGUNDA PLANA

Artículos industriales, gacetillas, comunicados y anuncios oficiales, 0'50 pesetas linea. Entrelistos, 0'45. Notas bibliográficas, 0'40. En ecos de sociedad, 0'75. Entre el texto, 0'40. Al final de la plana, 0'35.

EN TERCERA PLANA

Anuncios entre la información telegráfica, 0'75 pesetas linea. Anuncio sencillo, 0'80.

EN CUARTA PLANA

Cualquier clase de anuncio, 0'80 pesetas linea.

Anuncios económicos: Hasta diez palabras, dos inserciones, una peseta; cada palabra más, 10 céntimos.

Cuando el anuncio elige el encabezamiento del anuncio, entonces abonará 0'40 por 100 sobre el precio de tarifa.

Tarifa de mortuorios de misas y nupcias o aniversarios

Buñil	Misallos en sendidores	1.ª linea Pesetas	2.ª linea Pesetas	3.ª linea Pesetas	OBSERVACIONES
1	5 por 8 112	8	15	20, 25, 30	
2	8 - 112	10	20	35, 40, 50	Arriba, dos
3	8 - 13	15	30	80, 100	
4	13 - 13	20	60	70, 90, 125	
5	8 - 20	50	100	125, 150, 175	
6	13 - 20	75	125	150, 175, 200	
7	18 - 20	100	150	175, 200, 300	
8	18 - 27	125	175	200, 250, 400	
9	22 - 27	200	250	225, 400, 500	
10	22 - 41	200	300	300, 750	
11	24 - 41	600	750	1.000	

Noticias de misas o aniversarios en la sección religiosa, 10 céntimos linea; en gacetillas, 20 céntimos; en otro lugar del periódico escogido por los interesados, 50 céntimos en segundo o tercera y una peseta en primera plana. Se entienda cada linea del cuadro 18.

DESCUENTOS.—A los suscriptores y sus familias, en el modelo número 8, en tercera plana, se le sobrará como hasta ahora, cinco pesetas. En las mortuorias de segunda y tercera plana, el 30 por 100; en primera, el 40.

Débiles — Elixir Callot

Razón y Fe

REVISTA QUINCENAL
Filosofía :: Literatura :: Ciencia
Bibliografía
Suscripción:
Apartado, 8.881
Madrid

Para suscripciones e la redacción del DEFENSOR, Ambrosio de Morales 8, Cerdoba.

HUEVOS

de la campaña cordobesa, absolutamente frescos, parentizados, se venden a 2.40 y a 2.70 pesetas la docena, según tamaño. Servicio a domicilio desde una docena.

Calle del Robledo, 1.—Teléfono, 1.246.

SE ARRIENDAN

dos pisos, Montemayor, número 1.

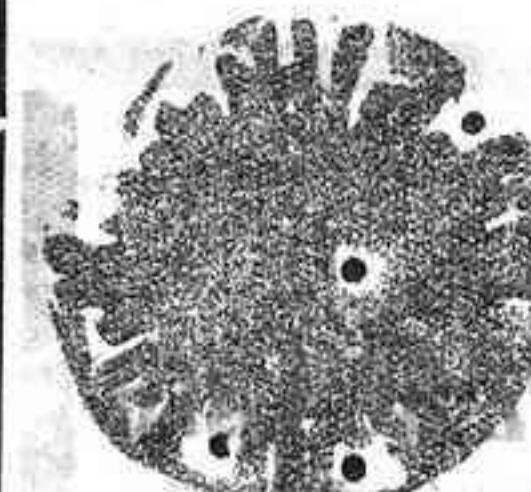
8-2

No me canso

de vender beret; hay quien dice que me arruina; ¡es fácil! pero yo sigo mi sistema. Vea usted los precios de los sombreros de paja expuestos en los escaparates, de Sombreros Padilla Crespo. Plaza de las Tendillas, Córdoba.

RENAULT 15 H. P. 6 cilindros, construcción interior, estado nuevo, verde. Plaza Angel de Torres, número 18.

Talleres Navas Parejo S. A.



ESCULTURA Y ORFEBRERIA
DE TODAS CLASES

Oficinas y Talleres

Alvaro de Bazán, números 9 y 11

GRANADA

El Paludismo se transmite por un mosquito (Anopheles) que habita en las aguas estancadas. El verdadero remedio contra dicha enfermedad es el Esanofele.

DE LA CASA BISLERI DE MILAN

La Esanofellina es el Esanofele elaborado en forma de jarabe agradable a los niños.

Depósito: Juan Martín. Alcalá, 9—Madrid

Revista Mariana

PUBLICACIÓN MENSUAL
DEDICADA A FOMENTAR LA DEVOCIÓN
A LA SANTÍSIMA VIRGEN

Administración:
Ambrosio Morales, 8
Córdoba

Suscripción:
De propaganda, 4 pesetas el año
Corriente, 5 pesetas.
Suscriptores protectores: A voluntad.



Dastillas Bonald
CLORODOROSÓDICAS
MENTOL Y COCAINA
Tos, garganta, prevenirás de
la gripe, cuarenta años de éxito

DE VENTA EN FARMACIAS, LIBRERIAS Y CENTROS DE ESPECIALIDAD

Y DE VENTA EN FARMACIAS, LIBRERIAS Y CENTROS DE ESPECIALIDAD

Y DE VENTA EN FARMACIAS, LIBRERIAS Y CENTROS DE ESPECIALIDAD

Y DE VENTA EN FARMACIAS, LIBRERIAS Y CENTROS DE ESPECIALIDAD

Y DE VENTA EN FARMACIAS, LIBRERIAS Y CENTROS DE ESPECIALIDAD

Y DE VENTA EN FARMACIAS, LIBRERIAS Y CENTROS DE ESPECIALIDAD

Y DE VENTA EN FARMACIAS, LIBRERIAS Y CENTROS DE ESPECIALIDAD

Y DE VENTA EN FARMACIAS, LIBRERIAS Y CENTROS DE ESPECIALIDAD

Y DE VENTA EN FARMACIAS, LIBRERIAS Y CENTROS DE ESPECIALIDAD

Y DE VENTA EN FARMACIAS, LIBRERIAS Y CENTROS DE ESPECIALIDAD

Y DE VENTA EN FARMACIAS, LIBRERIAS Y CENTROS DE ESPECIALIDAD

Y DE VENTA EN FARMACIAS, LIBRERIAS Y CENTROS DE ESPECIALIDAD

Y DE VENTA EN FARMACIAS, LIBRERIAS Y CENTROS DE ESPECIALIDAD

Y DE VENTA EN FARMACIAS, LIBRERIAS Y CENTROS DE ESPECIALIDAD

Y DE VENTA EN FARMACIAS, LIBRERIAS Y CENTROS DE ESPECIALIDAD

Y DE VENTA EN FARMACIAS, LIBRERIAS Y CENTROS DE ESPECIALIDAD

Y DE VENTA EN FARMACIAS, LIBRERIAS Y CENTROS DE ESPECIALIDAD

Y DE VENTA EN FARMACIAS, LIBRERIAS Y CENTROS DE ESPECIALIDAD

Y DE VENTA EN FARMACIAS, LIBRERIAS Y CENTROS DE ESPECIALIDAD

Y DE VENTA EN FARMACIAS, LIBRERIAS Y CENTROS DE ESPECIALIDAD

Y DE VENTA EN FARMACIAS, LIBRERIAS Y CENTROS DE ESPECIALIDAD

Y DE VENTA EN FARMACIAS, LIBRERIAS Y CENTROS DE ESPECIALIDAD

Y DE VENTA EN FARMACIAS, LIBRERIAS Y CENTROS DE ESPECIALIDAD

Y DE VENTA EN FARMACIAS, LIBRERIAS Y CENTROS DE ESPECIALIDAD

Y DE VENTA EN FARMACIAS, LIBRERIAS Y CENTROS DE ESPECIALIDAD

Y DE VENTA EN FARMACIAS, LIBRERIAS Y CENTROS DE ESPECIALIDAD

Y DE VENTA EN FARMACIAS, LIBRERIAS Y CENTROS DE ESPECIALIDAD

Y DE VENTA EN FARMACIAS, LIBRERIAS Y CENTROS DE ESPECIALIDAD

Y DE VENTA EN FARMACIAS, LIBRERIAS Y CENTROS DE ESPECIALIDAD

Y DE VENTA EN FARMACIAS, LIBRERIAS Y CENTROS DE ESPECIALIDAD

Y DE VENTA EN FARMACIAS, LIBRERIAS Y CENTROS DE ESPECIALIDAD

Y DE VENTA EN FARMACIAS, LIBRERIAS Y CENTROS DE ESPECIALIDAD

Y DE VENTA EN FARMACIAS, LIBRERIAS Y CENTROS DE ESPECIALIDAD

Y DE VENTA EN FARMACIAS, LIBRERIAS Y CENTROS DE ESPECIALIDAD

Y DE VENTA EN FARMACIAS, LIBRERIAS Y CENTROS DE ESPECIALIDAD

Y DE VENTA EN FARMACIAS, LIBRERIAS Y CENTROS DE ESPECIALIDAD

Y DE VENTA EN FARMACIAS, LIBRERIAS Y CENTROS DE ESPECIALIDAD

Y DE VENTA EN FARMACIAS, LIBRERIAS Y CENTROS DE ESPECIALIDAD

Y DE VENTA EN FARMACIAS, LIBRERIAS Y CENTROS DE ESPECIALIDAD

Y DE VENTA EN FARMACIAS, LIBRERIAS Y CENTROS DE ESPECIALIDAD

Y DE VENTA EN FARMACIAS, LIBRERIAS Y CENTROS DE ESPECIALIDAD

Y DE VENTA EN FARMACIAS, LIBRERIAS Y CENTROS DE ESPECIALIDAD

Y DE VENTA EN FARMACIAS, LIBRERIAS Y CENTROS DE ESPECIALIDAD

Y DE VENTA EN FARMACIAS, LIBRERIAS Y CENTROS DE ESPECIALIDAD

Y DE VENTA EN FARMACIAS, LIBRERIAS Y CENTROS DE ESPECIALIDAD

Y DE VENTA EN FARMACIAS, LIBRERIAS Y CENTROS DE ESPECIALIDAD

Y DE VENTA EN FARMACIAS, LIBRERIAS Y CENTROS DE ESPECIALIDAD

Y DE VENTA EN FARMACIAS, LIBRERIAS Y CENTROS DE ESPECIALIDAD

Y DE VENTA EN FARMACIAS, LIBRERIAS Y CENTROS DE ESPECIALIDAD

Y DE VENTA EN FARMACIAS, LIBRERIAS Y CENTROS DE ESPECIALIDAD

Y DE VENTA EN FARMACIAS, LIBRERIAS Y CENTROS DE ESPECIALIDAD

Y DE VENTA EN FARMACIAS, LIBRERIAS Y CENTROS DE ESPECIALIDAD

Y DE VENTA EN FARMACIAS, LIBRERIAS Y CENTROS DE ESPECIALIDAD

Y DE VENTA EN FARMACIAS, LIBRERIAS Y CENTROS DE ESPECIALIDAD